



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de tutela- Impugnación
Accionante	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Afectada	Amparo de la Cruz Molinares
Accionado	Departamento del Magdalena – Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena
Vinculada	Fiduprevisora. S.A.
Radicado	05001410500320220000501
Providencia No°	31
Decisión/Temas	Asume conocimiento

En los términos del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se **ASUME** el conocimiento de la presente acción de tutela para dar trámite a la impugnación presentada por la parte accionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: j03mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co; bonosprocesosjuridicos@proteccion.com.co; notificacionjudicial@magdalena.gov.co; pension@magdalena.gov.co; tutelas@magdalena.gov.co; notificaciones@sedmagdalena.gov.co; contacto@sedmagdalena.gov.co; notificacionesjudiciales@sedmagdalena.gov.co; alexadra.gallego@proteccion.com.co; claudianietosedmagdalena@hotmail.com; dpreciado@fiduprevisora.com.co; vpabon@fiduprevisora.com.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co; sebastian.arboleda.cruz@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 011 del
02/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25tahmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a6d7550016eca2683c58f7b4e5ebc89860d81783f8d892be622a8de6e5afc3

Documento generado en 01/02/2022 03:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

